

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA DEMANDANTE: SEGUROS  
COMERCIALES BOLÍVAR S.A. DEMANDADO: JULIAN ALEXANDER RAMIREZ OCHOA Y  
OTRO RADICACION: 7600140030212020016300

MAURICIO BERON VALLEJO <mauricioberonvallejo8@gmail.com>

Vie 25/03/2022 9:59 AM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (93 KB)

MEM CON LIQUIDACION DE CREDITO J 21 EJE VS JULIAN A RAMIREZ.pdf;

Señor  
JUEZ VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.  
DEMANDADO: JULIAN ALEXANDER RAMIREZ OCHOA Y OTRO  
RADICACION: 7600140030212020016300

MAURICIO BERON VALLEJO, mayor de edad, vecino de Cali, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 47.864 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía No. 16.705.098 de Cali, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito presentar archivo en PDF con la liquidacion del credito

**FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DEL CORREO**

Cordialmente,

**MAURICIO BERÓN VALLEJO**

Abogado

Carrera 4 N° 12 - 41 Oficina 511- Edificio Centro Seguros Bolívar  
Santiago de Cali - Valle del Cauca.

[mauricioberonvallejo8@gmail.com](mailto:mauricioberonvallejo8@gmail.com)

Tel: 896 03 13 - Cel: 315 569 7395

MAURICIO BERON VALLEJO

Abogado

Señor  
JUEZ VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.  
DEMANDADO: JULIAN ALEXANDER RAMIREZ OCHOA Y OTRO  
RADICACION: 7600140030212020016300

MAURICIO BERON VALLEJO, mayor de edad, vecino de Cali, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 47.864 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía No. 16.705.098 de Cali, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con lo establecido por el Juzgado en el auto del 23 de marzo de 2022, notificado en estado 052 del 24 de marzo de 2022, me permito presentar la liquidación del crédito, así:

CONCEPTO	VALOR
CANON SEPTIEMBRE DE 2019	912.901
CANON DE OCTUBRE DE 2019	912.901
CANON DE NOVIEMBRE DE 2019	912.901
CANON DE DICIEMBRE DE 2019	912.901
CANON DE ENERO DE 2020	912.901
VALOR TOTAL ADEUDADO POR CANONES DE ARRENDAMIENTO	4.564.505

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez, Atentamente,



MAURICIO BERON VALLEJO  
C.C. 16.705.098 de Cali  
T.P. 47.864 del C. S. de la J.